

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

ANO LXXXVII ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, VIERNES 30 DE MARZO DE 1962

|| NUM. 174

## PODER LEGISLATIVO

### DECRETO NUMERO 54

EL CONGRESO NACIONAL,  
DECRETA:

Artículo 1°—Reformar el Artículo 82 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, que se leerá así:

“Artículo 82.—La jornada de trabajo de las oficinas públicas, con excepción de los establecimientos de enseñanza y de los servicios militares, de Policía y Seguridad Pública, Aduanas y Aeropuertos, Correos y Comunicaciones Eléctricas, durarán de ocho a doce de la mañana y de dos a cinco de la tarde, todos los días hábiles, excepto los sábados, en que el trabajo terminará a las doce del día. El día domingo será de descanso para los empleados y funcionarios públicos.

Ningún funcionario o empleado que tenga asignado un sueldo tope, superior a L 400.00 mensuales, podrá cobrar del Estado remuneración alguna por concepto de trabajo en horas extraordinarias. Tampoco podrán los funcionarios o empleados no comprendidos en la prohibición anterior, cobrar en un mes cantidades mayores al 30% de su sueldo mensual.

La jornada de trabajo de los establecimientos de enseñanza y servicios de que se habla en el párrafo primero de este artículo, se determinará por medio de reglamentos especiales que al efecto emita el Poder Ejecutivo.

Se exceptúan de esta disposición los pagos que se hagan afectando los siguientes renglones:

#### SERVICIOS PERSONALES

Título II— Capítulo I— Renglón 4— Pagos diversos a personal, n. c. (Para los Delegados de Migración).

Título VII— Capítulo VII— Renglón 7— Pagos diversos a personal, n. c.

#### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y MEJORAS PERMANENTES

Título VII— Capítulo II— Sección 1— Renglón 17— Servicios Personales para Estudio, Preparación del Presupuesto”.

Artículo 2°—El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el diario oficial “La Gaceta”.

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

HÉCTOR ORLANDO GÓMEZ C.,  
Presidente.

ABRAHAM ZÚNIGA RIVAS,  
Secretario.

SALVADOR RAMOS ALVARADO,  
Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 22 de marzo de 1962.

R. VILLEDA MORALES.

Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,

Jorge Bueso Arias.

### DECRETO NUMERO 56

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo 1°—Crear los siguientes renglones en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

#### CONTENIDO

Decretos N° 54 y 56.—Marzo de 1962.

Secretaría de Educación Pública

Acuerdos N° 226 al 248 Iniciativa.—Enero de 1962.

AVISOS

#### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y MEJORAS PERMANENTES

##### TITULO VI

##### RAMO DE EDUCACION PUBLICA

##### CAPITULO VIII

##### TRANSFERENCIAS

##### 1.—Gastos de Funcionamiento

##### SUBVENCIONES Y VARIAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

##### INSTITUCIONES PRIVADAS

061-1-044-644 0 98 Casa Santa Teresita de Tegucigalpa .. L 1.800.00

##### TITULO XIV

##### RAMO DE RECURSOS NATURALES

##### CAPITULO III

##### DIRECCION GENERAL DE INCORPORACION AGRARIA

##### 2.—Mejoras Permanentes

##### CARRETERAS, PUERTOS, AEROPUERTOS, ADICIONES Y REPARACIONES EXTRAORDINARIAS

109-1-111-551 X 5 Para la terminación del camino de penetración San Marcos de Colón, Duyure, Departamento de Choluteca .. 50.000.00

Suman las creaciones .. L 51.800.00

Artículo 2°—Las creaciones anteriores se transfieren de los siguientes renglones del Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente:

#### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y MEJORAS PERMANENTES

##### TITULO VI

##### RAMO DE EDUCACION PUBLICA

##### CAPITULO VIII

##### TRANSFERENCIAS

##### 1.—Gastos de Funcionamiento

##### SUBVENCIONES Y VARIAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

##### INSTITUCIONES PRIVADAS

20 Escuela Privada “San Francisco de Asís”, Comayagua .. L 1.800.00

**TITULO XIV**  
**RAMO DE RECURSOS NATURALES**  
**CAPITULO III**

DIRECCION GENERAL DE  
 INCORPORACION AGRARIA

2.—Mejoras Permanentes  
**CARRETERAS, PUERTOS, AEROPUERTOS,  
 EDIFICIOS Y REPARACIONES  
 EXTRAORDINARIAS**

1 Construcción de caminos de acercamiento a los beneficios de café .....	L 50.000.00
<b>TOTAL</b> .....	<b>L 51.800.00</b>

Artículo 3°—El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el diario oficial "La Gaceta".  
 Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y dos.  
**HÉCTOR ORLANDO GÓMEZ C.**  
 Presidente.

**ABRAHAM ZÚNIGA RIVAS,**  
 Secretario.  
**Al Poder Ejecutivo.**  
 Por tanto: Ejecútese.  
 Tegucigalpa, D. C., 27 de marzo de 1962.  
 El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda,  
**R. VILLEDA MORALES**  
*Jorge Bueno Ariza.*

**PODER EJECUTIVO**

**Secretaría de Educación Pública**

(Concluye el Acuerdo N° 226)

**MUNICIPIO DE JUTIAPA**

*Escuela "Pedro Nufio"*

Director, Prof. Luis Barahona.  
 Sub-Directora, Profesora Amalia de Reyes.

Profesores Auxiliares, Profesores Manuel Jácome, Berta Rodríguez, Vilma Canales, Reina Murillo, Felipa Quintanilla, Albertina Zelaya, Ana Valderramos, Ana María Oliva, Olimpia Romero y Andrés Martínez.

**MUNICIPIO DE EL PORVENIR**

*Escuela "Juan Ramón Molina"*

Director, Prof. Arnaldo Chávez.

Sub-Director, Profesor José A. Durbón.

Profesores Auxiliares, Profesoras Vilma M. de Alvarez, Zunilda Bernárdes, Graciela Herrera y Lorenza Cardoza.

**MUNICIPIO DE LA MASICA**

*Escuela "Ramón Rosa"*

Director, Profesor Manuel Barahona.

Sub-Director, Profesor Federico Mejía R.

Profesores Auxiliares, Profesores Yolanda Luque, Jorge Midence, Gilma Betancourt, Beatriz Hernández, Vilma Estela Rodríguez y Elises Ochoa.

**MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO**

*Escuela "José Cecilio del Valle"*

Director, Profesor Aristides Alvaranga.

Sub-Directora Profesora Aura Ondina Pineda

Profesores Auxiliares, Profesores Efraim Matute, Julio Muñoz, María Luz Escalante, Gladys Ortiz, Reinaldo Sampson, Eligio Paz y Elsa Marina Moya.

**MUNICIPIO DE ESPARTA**

*Escuela "Lempira"*

Directora, Profesora Sixta de Luján.

Sub-Director, Profesor Octavio Enamorado.

Profesores Auxiliares, Profesores Santos M. García C., Gladys Garay P., Bernarda Díaz, Santos Martín Murillo y Ovidio R. Cár-camo.

**MUNICIPIO DE TELA**

*Escuela "Francisco Morazán"*

Director, Profesor Rafael Sánchez D.

Sub-Directora, Profesora María E. Jordán.

Profesores Auxiliares, Profesores Luis B. Rápalo, Guadalupe Sevilla, Dalila Varela, Carlos Claudino, Manuel Irias Reyes, Manuel Cabrera, María C. de Rodríguez, Gloria Rápalo, Jorge Castillo, Consuelo V. de Ochoa, Haydeé Vaquedano, Alicia Castañeda, Victoria Lobo, Ladis René Enamorado, María E. de Rodríguez y Alma Iris Castillo.

Profesor de Música, Profesor Andrés Alvarez.

*Escuela "Miguel Paz Barahona"*

Directora, Profesora Tesla Jordán.

Sub-Directora, Profesora María E. Castellanos.

Profesores Auxiliares, Profesores Ofelia Enamorado, Olivia de Elvir, María L. Zelaya, María L. Sarmiento, Blanca Munguía, Ignacia I. Griggs, Marieta de Kieffer, Victorina de Rápalo, Isabel Muñoz, María Isolina Fajardo, Georgina Marcós, Idalia Vivas, Martha de Tarallo y Ondina Barahona

*Escuela "Vicente Cáceres"*

Directora, Profesora Carmen de Puerto.

Sub-Directora, Profesora Concepción de Enamorado.

Profesores Auxiliares, Profesores Blanca C. de Solís, Reina Mondragón, Argentina Morales, Amparo López, Humberto Castro, Silvia R. Velásquez, María L. de Carvajal, René Morgan, Idalia de Fortin, Julia E. Sierra, Digna Banegas y Blanca Rosa Aguilar.

*Escuela "Lempira"*

Directora, Profesora Romelia v. de Vega.

Sub-Directora Profesora Ela de Galeano

Profesora Auxiliar Profesora María C. Bustillo.

*Escuela "Policarpo Bonilla"*

Director, Profesor Policarpo Castillo.

Sub-Directora, Profesora Suva-pa Díaz.

Profesor Auxiliar, Edwin Torres Cruz.

**ESCUELAS RURALES**

**MUNICIPIO DE LA CEIBA**

Aldea Corozal

*Escuela "Ramón Rosa"*

Directora, Profesora Noelia Velásquez.

Sub-Directora, Profesora Alba Josefina Montoya.

Profesoras Auxiliares, Profesoras Noemí Velásquez, Ovidia Verde, Rosa A. Carvajal, Olga R. Salgado, Bernarda Millner, Gloria de Montoya y Emelda de Suazo.

Aldea Sambo Creek

*Escuela "La Libertad"*

Directora, Profesora Silvia Martínez.

Profesores Auxiliares, Profesores Orfilia Banegas, Delmis Vásquez, Isabel Alemán, Melba de Escobar, Alba Arauz Tejeda, Gilma Yolanda Paz, Teresa E. Savoff y René Chévez.

Aldea Toncontin

*Escuela "Ramón Rosa"*

Director, Profesor Alberto Mendoza.

Sub-Directora, Profesora Ismellia García.

Profesora Auxiliar, Profesora Manuela Escobar.

Aldea El Perú

*Escuela "Juan Lindo"*

Directora, Profesora Margarita de Hernández.

Sub-Directora Lastenia de Rodríguez

Profesora Auxiliar Profesora Justa Arzú.

Aldea Río Viejo

*Escuela "Marco A. Soto"*

Directora, Profesora Ada Sosa de García.

Aldea Yaruca

Sub-Directora, Profesora Victorina Baide.

*Escuela "Minerva"*

Director, Profesor Gonzalo Mayorquín.

Sub-Directora, Profesora Emelina Evey Gibs.

Aldea Sierra Pina

*Escuela "Lempira"*

Directora, Profesora Flore M. de Mejía.

Sub-Directora, Profesora Alicia de Sabonge.

Profesora Auxiliar, Profesora Marta B. Ramos.

Aldea Coco Pando

*Escuela "Miguel Paz Barahona"*

Directora, Profesora María L. de Amador.

Sub-Director, Profesor Israel I. Pagoaga.

Aldea Danto

Directora, Profesora Danta Pagoaga.

Sub-Directora, Profesora Geraldina Ardón.

Aldea La Pintada

*Escuela "José Cecilio del Valle"*

Directora, Profesora María de Flores.

Sub-Directora, Profa. Nidiam G. Valenzuela.

Aldea Las Mangas

*Escuela "Progreso"*

Director, Profesor Santos Amador.

Aldea Los Limpios

*Escuela "José Trinidad Reyes"*

Directora, Profesora Elvia de López.

Aldea San Antonio

*Escuela "Pedro Nufio"*

Directora, Profesora Teresa de Rodríguez.

Aldea Palmira

*Escuela "Cristóbal Colón"*

Directora Profesora Beatriz Brom.

Aldea La Colorada

*Escuela "Pompilio Ortega"*

Directora, Profesora Argentina de Jansen.

Aldea Armenia Bonito

*Escuela "Miguel Paz Barahona"*

Directora, Profesora Alejandrina Amador.

**MUNICIPIO DE JUTIAPA**

Aldea Berlín

*Escuela "Juan Lindo"*

Directora, Profesora Lidia de Rubí.

Aldea Ilamapa

*Escuela "José Cecilio del Valle"*

Directora, Profesora Elba Rubenia Cruz.

Aldea Descombros

*Escuela "Renovación"*

Directora, Profesora Reina Marina Cerrato.

Sub-Directora, Profesora Delia Reyes.

Aldea Cantor

*Escuela "Ramón Rosa"*

Directora, Profesora Aminta Cerrato.

Aldea Corralitos

*Escuela "Cristóbal Colón"*

Directora, Profesora Marta E. Portillo.

Sub-Directora, Profesora Juana Mayorquín.

Aldea Tomalá

*Escuela "Sagrado Corazón"*

Directora, Profesora Engracia Argueta.

Sub-Director, Profesor Roberto Antúnez.

Profesoras Auxiliares: Profesoras Amalia García, Obdulia Ardón y Angélica Cuéllar.

Aldea Salitrán

*Escuela "Presentación Centeno"*

Directora, Profesora Leonor Munguía.

Sub-Directora, Profesora Erinda Díaz.

Aldea Saltos

*Escuela "La Aurora"*

Directora, Profesora Ana Jesús Pineda.

Sub-Directora, Profesora Mari Esther Banegas.

Aldea Cacao

*Escuela "Dionisio de Herren"*

Director, Profesor Roberto Cáceres.

Sub-Directora, Profesora Ramona Rivera.

Profesora Auxiliar, Profesora Diamantina Figueroa.

Aldea Nueva Armenia

*Escuela "Visitación Padilla"*

Director, Profesor Ramón Gale

Sub-Directora, Profesora Socra Cabrera.

Profesoras Auxiliares, Profesoras Goldy Montoya, Emma Marillo e Ilda Hernández.

Aldea Roma

Directora, Profesora Ofelia Brown.

Aldea Aguacate Linea

*Escuela "La Unión"*

Directora, Profesora Yolanda Avila.

Aldea Ceiba Grande

*Escuela "La Suyapa"*

Directora, Profesora Adela Carranza.

Aldea El Diamante

*Escuela "El Diamante"*

Directora, Profesora Beatriz Mejía.

Aldea El Zapotal

*Escuela "Alvaro Contreras"*

Directora, Profesora Rosalinda Cardona.

Aldea Los Olanchitos

*Escuela "Los Olanchitos"*

Directora, Profesora Angélica Oreily.

Aldea Salado Lis Lis

*Escuela "Manuel Bonilla"*

Directora, Profesora Ana Murillo.

Aldea Cefali

Directora, Profesora Herminia Mejía.

Aldea Mi Duerme

Directora, Profesora Casilda de v. de Sosa.



**ALDEA LOS PATOS**  
Escuela "República Argentina"  
Directora, Lidia de García.  
Sub-Directora, Ernestina de Men-  
dívar.

**ALDEA EL ZAPOTE**  
Escuela "República de Chile"  
Director, Roberto Andino M.

**ALDEA SAN JOSE**  
Escuela "José Cecilio del Valle"  
Directora, Ana Matilde Osorio.

**ALDEA LAS QUEBRADAS**  
Escuela "Cristóbal Colón"  
Directora, María L. Murillo.

**ALDEA TOLOA ADENTRO**  
Escuela "Simón Bolívar"  
Directora, Rosa Molina de Flo-  
res.

**ALDEA CANGELIQUITA**  
Escuela "Gabriela Mistral"  
Directora, Alba M. Carias de  
Martínez.

**ALDEA BARRA DE ULUA**  
Escuela "Francisco Morazán"  
Director, Eliseo Alemán.

**ALDEA EL JUTE**  
Escuela "Minerva"  
Directora, Esther Valle L.

**ALDEA PROCORON**  
Directora, Manuela Murillo E.

**ALDEA LA ENSENADA**  
Escuela "18 de Noviembre"  
Directora, Justa Arzú.

**ALDEA LAS METALIAS**  
Escuela "Presentación Centeno"  
Directora Reina Isabel Rodrí-  
guez.

**ALDEA LAS MEROAS**  
Escuela "República de México"  
Director, Jaime Castillo.

**ALDEA LA YUSA**  
Escuela "15 de Septiembre"  
Directora, Marina Orellana Pal-  
ma.

**ALDEA HILAN CREEK**  
Directora, María H. Muñoz.  
Sub-Directora, Juana Z. de Ro-  
dríguez.

Los nombrados devengarán el  
sueldo a que tienen derecho, con-  
forme Decreto N° 173, del 16 de  
octubre de 1957, desde la fecha  
en que empiecen a prestar sus ser-  
vicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública.  
José Martínez O.

Acuerdo N° 227  
Tegucigalpa, D. C., 30 de enero  
de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:  
Autorizar por los meses de fe-  
brero a noviembre del presente  
año, la pensión de hijo de maes-  
tro de (L 18.00) diez y ocho lem-  
piras mensuales, a favor de la jo-  
ven Diana Gladis Bueso, que hace  
estudios en San Pedro Sula, Cor-  
tes.

El pago se hará efectivo a la  
interesada, de conformidad con el  
recibo que presente con el V° B°  
del Director del Centro donde  
realiza sus estudios debiendo im-  
putarse el gasto a la partida co-  
rrespondiente del Presupuesto Ge-  
neral de Egresos e Ingresos.—Co-  
muníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública.  
José Martínez O.

Acuerdo N° 228  
Tegucigalpa, D. C., 30 de enero  
de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:  
Nombrar a la Profesora Marta  
I. Córdova, Secretaria del Insti-  
tuto Morazán, de esta ciudad, en  
sustitución de María Soledad Sar-  
miento.

La nombrada devengarán el suel-  
do asignado en el Presupuesto Es-  
pecial de dicho Instituto, desde la  
fecha en que empiece a prestar  
sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública.  
José Martínez O.

Acuerdo N° 229  
Tegucigalpa, D. C., 30 de enero  
de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:  
Rectificar el Acuerdo N° 47, de  
fecha 4 de enero del presente año,  
en la parte que se refiere a los  
nombres siguientes: 1) Julia Buck  
v. de Castro; 2) Susana Escobar  
Torres; 3) Rosendo Martínez, en  
el sentido de que deberán leerse  
en la forma que se expresa a con-  
tinuación, por estar equivocados en  
el acuerdo en mención: 1) Julia  
Castro v. de Buck; 2) Susana Es-  
cobar Torres; 3) Mariana Martí-  
nez.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública.  
José Martínez O.

Acuerdo N° 230  
Tegucigalpa, D. C., 30 de enero  
de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:  
Nombrar a partir del 1° de fe-  
brero del presente año, a la Pro-  
fesora Elisa Estela Valle C., Jefe de  
la Sección de Orientación Voca-  
cional de la Dirección General de  
Educación Media, cargo en el que  
gozaba licencia por un año, susti-  
tuida interinamente por el Dr. Ma-  
nuel Luis Escamilla.

La nombrada devengarán el suel-  
do asignado en el Presupuesto Ge-  
neral de Egresos e Ingresos, desde  
la fecha en que empiece a prestar  
sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública.  
José Martínez O.

Acuerdo N° 231  
Tegucigalpa, D. C., 30 de enero  
de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:  
Nombrar a partir del 1° de fe-  
brero del presente año, a la Pro-  
fesora Elba de Mejía Arellano.

La nombrada devengarán el suel-  
do asignado en el Presupuesto Es-  
pecial de dicho Instituto, desde la  
fecha en que empiece a prestar sus  
servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública.  
José Martínez O.

Subdirectora del Instituto Depar-  
tamental Occidente, de La Esperan-  
za, Intibucá, en sustitución del  
Profesor Marcial H. Gamero.

La nombrada devengarán el suel-  
do asignado en el Presupuesto Es-  
pecial de dicho Instituto, desde la  
fecha en que empiece a prestar sus  
servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el  
Despacho de Educación Pública.  
José Martínez O.

Acuerdo N° 232  
Tegucigalpa, D. C., 30 de enero  
de 1962.

El Presidente de la República

ACUERDA:  
Nombrar a los siguientes Profe-  
sores, Miembros del Personal de  
las Escuelas Primarias Urbanas y  
Rurales del departamento de Co-  
lón, en la forma siguiente:

**MUNICIPIO DE TRUJILLO**  
Escuela "Padre Reyes"

Directora, Profesora Blanca Ro-  
sa de Castillo.

Sub-Directora, Profesora Blan-  
ca Lidia Cruz.

Profesoras Auxiliares, Profeso-  
ras Ada Ruth de Ordóñez, Gloria  
Castillo, Vilma Y. de Castillo, Yo-  
landa Garrido y Osiris Damisela  
Castillo.

Escuela "Pedro Nufio"  
Director, Profesor J. Pablo  
Manzanares.

Sub-Director, Profesor Felipe  
Ortega.

Profesores Auxiliares, Profeso-  
res Saúl Castillo, Carlos Castillo  
R., Daysi de Ortega, Martha N.  
Cabrera y Etna Yolanda Castillo.

Escuela "Socorro Sorel"  
Directora, Profesora Guillermi-  
na Martínez.

Sub-Directora, Profesora Ade-  
laida Castro.

Profesoras Auxiliares, Profeso-  
ras Ana Álvarez, Ondina Valle,  
Carmen M. de Lozano, Esperanza  
B. de Crespo, Ela Rosa Pery, Gi-  
brán Lozano, Juana D. Ruiz y  
Eda Franzua.

Escuela "Ramón Rosa"  
Directora, Profesora Elba Mar-  
tínez.

Sub-Directora, Profesor Hernán  
Acosta.

Profesoras Auxiliares, Profeso-  
ras Thelma Valle y Raquel Arzú.

**MUNICIPIO DE SONAGUERA**  
Escuela "La Renovación"

Directora, Profesora Elena D. v.  
de Reyes.

Sub-Directora, Profesora Her-  
melinda G. de Paz.

Profesores Auxiliares, Profeso-  
res Luis Alonso López O., Roberto  
Martínez, María Isabel Zúñiga,  
Alma Oneida Chahim, Mario So-  
to Ramírez, Justo Zelaya y Judith  
Argueta Ramos.

**MUNICIPIO DE TOCOA**  
Escuela "Esteban Guardiola"  
Directora, Profesora Zorayda  
Cruz.

Sub-Directora, Profesora Dina  
M. Bascha.

Profesores Auxiliares, Profeso-  
res Victoria Manzanares y Rubén  
Carrasco Jiménez.

Escuela "Alberto Membrío"  
Directora, Profesora María M.  
de Banegas.

Sub-Director, Profesor Alexis  
Ordóñez P.

Profesoras Auxiliares, Profeso-  
ras Osiris M. de Castro y Martha  
Nelly Castillo.

**MUNICIPIO DE BALFATE**  
Escuela "Minerva"

Director, Profesor Alejandro  
Bados Murillo.

Sub-Director, Profesor Francis-  
co Bonilla.

Profesores Auxiliares, Profeso-  
res Ondina B. de Bonilla, Rosa Or-  
filia Padilla y Rubén Garay U. y  
Jesús Cabrera.

**MUNICIPIO DE SANTA ROSA  
DE AGUAN**  
Escuela "Padre Reyes"

Director, Profesor Arturo Soría-  
no.

Sub-Director, Profesor Héctor  
Meléndez.

Profesores Auxiliares, Profeso-  
res Olga L. de Oliva, Martha Zoila  
Güity, Lucila Bermúdez, Paula  
A. Padilla, Juana Oliva, Eva Er-  
linda García, Román Gutiérrez,  
Maritza Soriano y Rosendo Núñez  
López.

**MUNICIPIO DE LIMON**  
Escuela "Francisco Morazán"

Director, Profesor Gilberto Flo-  
res

Sub-Directora, Profesora Elvia  
F. de Marín.

Profesores Auxiliares, Profeso-  
res M. Emma de Gutiérrez, Vidal  
Meléndez, Rumualdo Manaiza, Lu-  
riano Tizado, Lidia Mérida Gutié-  
rrez, Hilda Ordóñez, Lucrecia R.  
de Velásquez e Isabel López Cruz.

**MUNICIPIO DE SANTA FE**  
Escuela "Dionisio de Herrera"

Directora, Profesora Inés M. de  
López.

Sub-Directora, Profesora Florin-  
da García.

Profesores Auxiliares, Profeso-  
res Albertina Morazán, Edna Ca-  
cho, Olimpia de Salmerón, Justa  
R. Gil de Solano, Bernardo Batiz  
y Erlinda Lagos.

**MUNICIPIO DE IRIONA**  
Escuela "J. Vicente Cáceres"

Director, Profesor Tomás Martí-  
nez.

Sub-Director, Profesor Oscar  
Rosales Ochoa.

Profesores Auxiliares, Profeso-  
res J. Antonio Sierra y Tomás Al-  
varez Figueroa.

**MUNICIPIO DE TRUJILLO**  
Jardín de Niños "América"  
Directora, Profesora Lorena P.  
neda Stephen.

Sub-Director, Profesor Humberto  
Lagos.

**MUNICIPIO DE TRUJILLO**  
**ALDEA BONITO ORIENTAL**  
Escuela "Augusto C. Coche"

Director, Profesor Francisco G.  
Dunning.

Sub-Directora, Profesora Odel-  
ma Nolasco.

Profesores Auxiliares, Profeso-  
res Raúl Padilla, Mercedes M. de  
Medina y Alba Martínez.

**ALDEA COROCITO**  
Escuela "Marco A. Soto"

Directora, Profa. María Cleot  
de Fúnez.

**ALDEA DE CUYAMEL**  
Escuela "Pedro Nufio"

Directora, Profesora Eloisa de  
Urbina.

**ALDEA CHACALAPA**  
Escuela "José T. Reyes"

Directora, Profesora Alicia Ga-  
rrido.

Sub-Directora, Profesora Orfila  
Mejía Márquez.

**ALDEA CHAPAGUA**  
Escuela "Esteban Guardiola"

Directora, Profesora Celia de  
na Arnold.

Sub-Directora, Profesora Hen-  
garín Flores.

**ALDEA CHICHICUTE**  
Directora, Profesora Angélica f.  
de López.

**ALDEA EL COCO**  
Escuela "Marco A. Soto"

Directora, Profesora Reynald  
de Lizardo.

Sub-Directora, Profesora Dora  
Riego.

**ALDEA PASO DE AGUAN**  
Escuela "Luis Landá"

Directora, Profesora Flora de  
hón Cabrera.

**ALDEA FEO**  
Escuela "15 de Septiembre"

Directora, Profesora Tom-  
Díaz L.

**ALDEA ILANGA**  
Escuela "Francisco Morazán"

Director, Profesor J. Antonio  
Banegas.

Sub-Director, Profesor Albi-  
dro Padilla.

Profesoras Auxiliares, Profeso-  
ras Mirtilla Barralaga, Guadalupe  
Padilla, Lucila C. v. de Medina,  
Nilda Pérez Barralaga.

**ALDEA LA ATASCOSA**  
Escuela "José Cecilio del Valle"

Directora, Profesora Erceño de  
Barralaga.

Profesores Auxiliares, Profeso-  
res J. Antonio Sierra y Tomás Al-  
varez Figueroa.

**ALDEA LA BREA**  
Escuela "Manuel Mairena"  
Directora, Profesora Celina Pérez Barralaga.  
Sub-Directora, Profesora Simona Romero.

**ALDEA LA COLONIA**  
Escuela "Trinidad Cabañas"  
Director, Profesor Alfonso Castillo.  
Sub-Directora, Profesora Mariana Merlo.  
Profesores Auxiliares, Profesores Esteban Rivera y Abelina Sandoval.

**ALDEA LA ESPERANZA**  
Director, Profesor Rubén Cubas.

**ALDEA MONTE ABAJO**  
Escuela "José C. del Valle"  
Directora, Profesora Angela P. de Cáliz.

**ALDEA MASICALES**  
Escuela "Presentación Centeno"  
Directora, Profesora Estela R. de Moncada.  
Sub-Director, Profesor Enrique Pineda Jiménez.

**ALDEA PUERTO CASTILLA**  
Escuela "Catorce de Agosto"  
Director, Profesor Rolando Candiano Valle.  
Sub-Directora, Profesora Amanda Echenique.

**ALDEA RIO ARRIBA**  
Escuela "Alvaro Contreras"  
Directora, Profesora Alba Luz Torres.

**ALDEA TARROS**  
Escuela "Augusto C. Coello"  
Directora, Profesora Antonia A. v. de Kirkconnell.

**MUNICIPIO DE SONAGUERA**  
**ALDEA DE SAVA**  
Escuela "Francisco Morazán"  
Directora, Profesora Margarita Romero de Hernández.  
Sub-Directora, Fidelina de Cortes.  
Profesores Auxiliares, Profesores Ana M. de Sikaffy, Flavia Rebeca Hernández, Dolores Z. Banegas, José María Reyes, Rosa Digna Banegas, Felipe Cortés, Nelda Graciela Soto, Ovidio Padilla O., Dilinora Jones y María C. Venegas.

**ALDEA ACHIOTE**  
Escuela "José T. Cabañas"  
Directora, Profesora Rosa C. Hernández.  
Sub-Directora, Profesora Norma Ramos.

**ALDEA ORICA**  
Escuela "Francisco J. Mejía"  
Director, Profesor Guillermo Flores.

**ALDEA PALOS BLANCOS**  
Escuela "Ramón Montoya"  
Director, Profesor Víctor Cárcamo Z.

**ALDEA JAHULLO MUERTO**  
Escuela "José Trinidad Reyes"  
Director, J. Domingo Aguilar.

**ALDEA LA MASICA**  
Escuela "José T. Cabañas"  
Directora, Profesora Olga Moradel de Leiva.

**ALDEA ELIXIR**  
Escuela "Cristóbal Colón"  
Director, Profesor J. H. Martínez.  
Sub-Directora, Profesora Nelly Miranda.  
Profesora Auxiliar, Profesora Yolanda Gómez.

**ALDEA TOSCA**  
Escuela "18 de Noviembre"  
Directora, Profesora Celina M. de Padilla.

**ALDEA CANDELARIA**  
Escuela "Ramón Montoya"  
Directora, Profesora Lucila A. Aguilar.

**ALDEA CHURRUSQUERA**  
Escuela "Juan Lindo"  
Directora, Profesora Esperanza Suazo.

**ALDEA FAUST**  
Escuela "Joaquín R. Tejeda"  
Directora, Profa. Bertila Osejo.

**ALDEA JUAN LAZARO**  
Escuela "Manuel Bonilla"  
Directora, Profesora Romelia de Córdova.

**ALDEA LA HOYA**  
Escuela .....

Director, Profesor Francisco Villagra.

**ALDEA QUEBRADA DE ARENA**  
Escuela "Crecencio Guerrero"  
Directora, Profesora Eva de Rivera.  
Sub-Directora, Profesora Esperanza Ocampo.

**ALDEA LORELAY**  
Directora, Profesora Elia R. de Oviedo.  
Sub-Directora, Profesora Victoria Banegas.

**ALDEA CURVA DE ISLETA**  
Escuela "Pedro Nufio"  
Directora, Profesora Gilma Dónila Aguilar.

**ALDEA RIO DE PIEDRA**  
Escuela "Manuel Bonilla"  
Directora, Profesora Elda Oralia de Pineda.

**ALDEA PARMAS**  
Escuela "Ramón Rosa"  
Director, Prof. Amadeo Acosta M.  
Sub-Directora, Profesora Gilma Coralia Guifarro.

**ALDEA FLORES DEL TERRERO**  
Escuela "Lempira"  
Directora, Profesora Rubenia Sarres.

**ALDEA EL SASTRE**  
Escuela "José C. del Valle"  
Directora, Profesora Cantalicia de Guerra.

**ALDEA MONTE DE ORO**  
Escuela "Esteban Guardiola"  
Directora, Profesora Victorina de Bardales.

**ALDEA SONAMBULA**  
Escuela "Presentación Centeno"  
Directora, Profesora Hilda Ortiz.

**PAGUALES**  
Escuela . . .  
Directora, Profesora Liduvina Amaya.

**ALDEA GIOCONDA**  
Escuela . . .  
Directora, Profesora Pilar Hernández.

**ALDEA AIDA P. ALTO**  
Escuela "Marco A. Soto"  
Directora, Profesora Alba Padilla.

**ALDEA TROVADOR**  
Escuela "P. Bonilla"  
Directora, Profesora Caridad de Márquez.

**ALDEA LAS COLONDRINAS**  
Escuela "Santos Guardiola"  
Directora, Profesora Isabel Ramírez.

**ALDEA UTILA**  
Escuela "José Reyes Tejeda"  
Directora, Profesora Lastenia B. de López.

**MUNICIPIO DE TOCOA**  
**ALDEA CEIBITA**  
Escuela "Tesoro Infantil"  
Directora, Profesora Olimpia B. de Lobo.  
Sub-Directora, Profesora Marina Vallecillo.

**ALDEA CUACA**  
Escuela "José T. Cabañas"  
Director, Profesor Braulio Escobar.

**ALDEA CHIRIPA**  
Escuela "Félix Salgado"  
Directora, Profesora Gloria R. de Lobo.

**ALDEA EL CAYO**  
Escuela "Francisco Morazán"  
Directora, Profesora María de J. Moncada.

**ALDEA GUAPINOL**  
Escuela "Ramón Rosa"  
Directora, Profesora Gilda Galán.

**ALDEA LERIDA**  
Escuela "Francisco Morazán"  
Directora, Profesora Elia Encarnación Varela.

**ALDEA LA CONCEPCION**  
Escuela "Luis Landa"  
Director, Profesor Miguel A. Estrada.

**ALDEA PRIETA**  
Escuela "Ramón Montoya"  
Director, Profesor Adolfo Cáliz Padilla.

**ALDEA QUEBRADA DE ARENA**  
Escuela "Lempira"  
Directora, Profesora Marina Torres.  
Sub-Directora, Profesora Catalina Santos.  
Profesora Auxiliar, Profa. Isolina Rodríguez.

**ALDEA SALAMA**  
Escuela "Luis Landa"  
Directora, Profesora Manuela Andrade.  
Sub-Directora, Blanca Vallecillo.

**ALDEA SAN ISIDRO**  
Escuela "José C. del Valle"  
Directora, Profesora Andrea Lazo.  
Sub-Directora, Profesora Dorotea Moradel.

**ALDEA TAUJICA**  
Escuela "Centro América"  
Directora, Profesora B. Haydeé Moradel.

**ALDEA ZAMORA**  
Escuela "Luz Infantil"  
Director, Profesor Lucas Padilla Castillo.

**ALDEA JUAN ANTONIO**  
Escuela "José María Reina"  
Directora, Profesora María Polanco.

**MUNICIPIO DE BOLFATE**  
**ALDEA RIO ESTEBAN**  
Escuela "José T. Reyes"  
Director, Profesor Magdaleno Moreira.  
Sub-Director, Profesor Casimiro Guerrero.  
Profesores Auxiliares, Profesores Susana Estrada de García y Arnaldo López Avila.

**MUNICIPIO DE AGUAN**  
**ALDEA BARRA DE AGUAN**  
Escuela "José C. del Valle"  
Directora, Profesora Guillermina de Güity.  
Sub-Director, Profesor Leopoldo Fernández.  
Profesora Auxiliar, Profa. Arsenia Flores.

**ALDEA VUELTA GRANDE**  
Escuela "Lorenzo F. Mena"  
Directora, Profesora Francisca Ruiz.  
Sub-Directora, Profa. Haydeé Echenique.

**MUNICIPIO DE LIMON**  
**ALDEA FRANCA**  
Escuela "José C. del Valle"  
Directora, Profesora Edelia Santos Hernández.

**MUNICIPIO DE SANTA FE**  
**ALDEA GUADALUPE**  
Escuela "Fulgencio Barcelona"  
Directora, Profesora Eduarda Ch. de Ramos.  
Sub-Directora, Profesora Justa Pastora Ocampo.

**ALDEA PLAN GRANDE**  
Escuela "El Porvenir"  
Directora, Profesora Margarita Martínez.

**ALDEA SAN ANTONIO**  
Escuela "José C. del Valle"  
Directora, Profesora Georgina Hernández.  
Sub-Directora, Profa. Olimpia Ocampo.  
Profesora Auxiliar, Profa. Dolores Echenique.

**MUNICIPIO DE IRIONA**  
**ALDEA CUSUNA**  
Escuela "Rodolfo Rojas"  
Director, Profesor Hernán Sierra.  
Sub-Directora, Profesora Digna González.  
Profesor Auxiliar, Prof. Arnulfo González.

**ALDEA CLAURA**  
Escuela "Miguel Morazán"  
Director, Profesor Luis González.

**ALDEA EL TIGRE**  
Escuela "Miguel Paz Baraona"  
Director, Profesor Héctor Alvarez.

**ALDEA CIRIBOYA**  
Escuela "Alvaro Contreras"  
Director, Profesor Ismael Centeno C.

**ALDEA IRIONA VIEJO**  
Escuela "Dionisio de Herrera"  
Director, Profesor Roberto Lino Figueroa.  
Sub-Director, Profesor Benito Bonilla.  
Profesores Auxiliares, Profesores María Nicolasa de Castro y Olegario Martínez.

**ALDEA OCOTALES**  
Escuela "Presentación Centeno"  
Director, Profesor Arnulfo Henríquez.

**ALDEA PUNTA PIEDRA**  
Escuela "José C. del Valle"  
Director, Profesor Rosendo Núñez B.  
Sub-Directora, Profesora Cándida González.

**ALDEA SICO**  
Escuela "17 de Agosto"  
Directora, Profesora Elena Rodríguez.  
Sub-Directora, Profesora Orfilia Torres.  
Profesor Auxiliar, Profesor Lorgio Bermúdez Pérez.

**ALDEA SANGRELAYA**  
Escuela "Marco A. Soto"  
Director, Profesor Bartolomé Arriola.  
Sub-Director, Profesor Marcos Alvarez.  
Profesores Auxiliares, Profesores Victoriano P. Valladares, Teodora Jiménez Batiz, Olivia Hernández y Cristina Batiz M.

**ALDEA TOCAMACHO**  
Escuela "Juan Lindo"  
Director, Profesor Claudio Castillo V.  
Sub-Director, Profesor Claudio Green.  
Profesoras Auxiliares, Profesoras Rubenia Marin y Vilma Mendoza.

Los nombrados devengarán el sueldo a que tienen derecho conforme Decreto N° 173 del 16 de octubre de 1957, desde la fecha en que empiecen a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*José Martínez O.*

Acuerdo N° 233  
Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1962.  
El Presidente de la República

ACUERDA:  
Revalidar por el mes de enero del presente año, el Presupuesto de Gastos de la Escuela Normal de Señoritas, de esta ciudad, autorizado en Acuerdo N° 339, de fecha 14 de febrero de 1961, y que asciende a la cantidad de (L 11.307.00) once mil trescientos siete lempiras mensuales.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*José Martínez O.*

Acuerdo N° 234  
Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1962.  
El Presidente de la República

ACUERDA:  
Revalidar por el mes de enero del presente año, el Presupuesto de Gastos del Personal Docente de la Escuela Normal Rural de Villa Ahumada, Danlí, autorizado en Acuerdo N° 343, del 13 de febrero de 1961, y que asciende a la cantidad de (L 3.954.0) tres mil novecientos cincuenta y cuatro lempiras mensuales.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*José Martínez O.*

Acuerdo N° 235  
Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1962.  
El Presidente de la República

ACUERDA:  
Revalidar por el mes de enero del presente año, el Presupuesto de Gastos del Personal Docente de la Escuela Normal Rural de Varones de El Edén, Comayagua, autorizado en Acuerdo N° 2056, del 25 de julio de 1961, y que asciende a la suma de (L 5.210.00) cinco mil doscientos diez lempiras mensuales.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*José Martínez O.*

Acuerdo N° 236  
Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1962.  
El Presidente de la República

ACUERDA:  
Revalidar por el mes de enero del presente año, el Presupuesto de Gastos del Personal Docente de la Escuela Normal Rural Mixta de San Francisco, Atlántida, autorizado en Acuerdo N° 591, del 6 de marzo de 1961, y que asciende a la cantidad de (L 5.797.00) cinco mil setecientos noventa y siete lempiras mensuales.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*José Martínez O.*

Acuerdo N° 237  
Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1962.  
El Presidente de la República

ACUERDA:  
Revalidar por el mes de enero del presente año, el Presupuesto de Gastos del Personal de las Escuelas Nocturnas de la República, autorizado en Acuerdo N° 220, de fecha 6 de febrero de 1961, y que asciende a la cantidad de (L 4.765.00) cuatro mil setecientos sesenta y cinco lempiras mensuales.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*José Martínez O.*

Acuerdo N° 238  
Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1962.  
El Presidente de la República

ACUERDA:  
Revalidar por el mes de enero del presente año, el Presupuesto de Gastos del Personal Docente de la Escuela de Adultos de la Penitenciaría Central, autorizado en Acuerdo N° 453, de fecha 24 de febrero de 1961, y que asciende a la cantidad de (L 2.000.00) dos

mil lempiras mensuales.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*José Martínez O.*

Acuerdo N° 239  
Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1962.  
El Presidente de la República

ACUERDA:  
Nombrar el Patronato Pro-Reparación de la escuela de Oak Ridge, Departamento de Islas de la Bahía, en la forma siguiente:  
Melvin McNable, Douglas Bush, Estridye Bodden y Charles Findinson.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*José Martínez O.*

Acuerdo N° 240  
Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1962.  
El Presidente de la República

ACUERDA:  
Nombrar el Patronato Pro-Reparación de la escuela de Joinsville, Departamento de Islas de la Bahía, en la forma siguiente:  
Melvine Norman, Richard Jones, Wellington Thompson y Harold Bodden.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*José Martínez O.*

Acuerdo N° 241  
Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1962.  
El Presidente de la República

ACUERDA:  
Autorizar al Licenciado José Luis Flores Guzmán, Encargado de la Oficina Mayor del Ministerio de Educación Pública, para que en nombre del Poder Ejecutivo, firme Contrato para la hechura de muebles, con el señor Isidoro Zelaya López.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*José Martínez O.*

Acuerdo N° 242  
Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1962.  
El Presidente de la República

Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Educación Pública, con fecha veintitrés de enero del presente año, por la señora Belia Midence Cardona de Silva, mayor de edad, casada, Maestra de Educación Primaria Urbana y vecina de esta ciudad, contraída a pedir se le declare solvente con el Estado, en virtud de haber trabajado en las escuelas primarias de la República, por un tiempo

igual al que recibió ayuda como bequista por cuenta del Estado en la Escuela Normal de Señoritas de esta ciudad; acompaña los documentos con que comprueba los extremos de su petición.

Resulta: que se ha oído el parecer favorable del Consejo Técnico de Educación.

Considerando: que es procedente declarar solvente con el Estado, al bequista que acredite haber prestado sus servicios profesionales en las escuelas primarias del país, por un tiempo igual al que disfrutó de la beca.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:  
Declarar solvente con el Estado, a la Profesora Belia Midence Cardona de Silva, de las generales expresadas, artículo 208, párrafo 2° del Código de Educación Pública.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*José Martínez O.*

Acuerdo N° 243  
Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1962.  
El Presidente de la República

ACUERDA:  
Nombrar a partir del 1° de febrero del presente año, al Profesor Victor F. Ardón, Director General de Educación Media, en sustitución del Licenciado Manuel Antonio Santos, quien pasa a otro puesto de la Administración Pública, en el Ministerio de Educación.

El nombrado devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, en vista de haber prestado sus servicios en el Consejo del Distrito Central.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*José Martínez O.*

Acuerdo N° 244  
Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1962.  
El Presidente de la República

ACUERDA:  
Autorizar por los meses de enero a diciembre, del presente año, las becas de (L 25.00) veinticinco lempiras mensuales, a favor de cada uno de los jóvenes siguientes, que hacen estudios en la Escuela para Ciegos, de esta ciudad:

- 1.—José Angel Hernández
- 2.—José Antonio Serrano
- 3.—Roger Orlando Galo
- 4.—Federico Galo
- 5.—Teodoro Amador.

El pago se hará efectivo a los interesados de conformidad con el recibo que presenten con el visto bueno del Director de dicha Escuela, debiendo imputarse el gasto a la Partida correspondiente del Pre-

supuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*José Martínez O.*

Acuerdo N° 245  
Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1962.

Vista la solicitud presentada a la Secretaría de Educación Pública, con fecha veintitrés de enero del presente año, por el Licenciado Alberto Galeano M., en representación del señor Carlos Hernández Toro, mayor de edad, casado, Maestro de Educación Primaria Urbana y vecino de la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, contraída a pedir se le declare solvente con el Estado en virtud de haber trabajado en las escuelas primarias de la República por un tiempo igual al que recibió ayuda como bequista por cuenta del Estado en el Instituto Departamental "Ramón Rosa", de Gracias, Lempira; acompaña los documentos con que comprueba los extremos de su petición.

Resulta: que se ha oído el parecer favorable del Consejo Técnico de Educación.

Considerando: que es procedente declarar solvente con el Estado al bequista que acredite haber prestado sus servicios profesionales en las escuelas primarias del país por un tiempo igual al que disfrutó de la beca.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:  
Declarar solvente con el Estado al Profesor Carlos Hernández Toro, de generales expresadas, artículo 208, párrafo 2° del Código de Educación Pública.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*José Martínez O.*

Acuerdo N° 246  
Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1962.  
El Presidente de la República

ACUERDA:  
Nombrar a los señores Francisco Javier Paz y Adelfa Larios de Paz, examinadores suplentes del Instituto Departamental de Occidente, de La Esperanza, Intibucá.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.  
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,  
*José Martínez O.*

Acuerdo N° 247  
Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1962.  
El Presidente de la República

ACUERDA:  
Autorizar por los meses de febrero a noviembre, del presente

año. las Pensiones de Hijo de Maestro de (L. 25.00) veintinueve mensualidades, a favor de los jóvenes siguientes, que hacen estudios en esta ciudad:

Efraín Búh y José Luis Flores Retes.

El pago se hará efectivo a los interesados de conformidad con el recibo que presenten con el Vº Bº del Director del Centro donde realicen estudios, debiendo imputarse el gasto a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

**Acuerdo N° 248**

Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1962.

El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Autorizar por los meses de febrero a noviembre, del presente año, las becas de (L. 50.00) cincuenta lempiras mensuales, a favor de cada uno de los jóvenes siguientes, que hacen estudios en el Instituto Técnico Vocacional, de esta ciudad:

- 1.—Rodolfo S. Haylock
- 2.—Osmín Núñez R.
- 3.—Fausto Manuel Tábora
- 4.—Diego Isidro Ramos
- 5.—Clifford Haughton
- 6.—David A. Castellanos
- 7.—Rolando Contreras
- 8.—Rolando Muñoz Hernández
- 9.—Montague James
- 10.—Bayardo Rodríguez
- 11.—Miguel Alfonso Discua
- 12.—Juan Alberto Rivas
- 13.—Octavio Mancías
- 14.—Dagoberto Alvarenga
- 15.—José Ignacio Brizuela
- 16.—Wilson Mejía Pineda
- 17.—Paúl Falconer Borden
- 18.—Hernán Cáceres
- 19.—Rolando Arturo Silva
- 20.—Angel Arturo López C.
- 21.—Leopoldo Mena M.
- 22.—Arnaldo Padilla
- 23.—Vicente Arias
- 24.—Miguel Angel Cruz
- 25.—Ricardo Deras Hernández
- 26.—Oswaldo García y García
- 27.—Wolfmán Sorto R.
- 28.—Carlos Nolasco
- 29.—Alexis Posadas
- 30.—Daniel Eduardo Trejo
- 31.—Néstor Adolfo Ordóñez
- 32.—Miguel Angel Pavón
- 33.—Joaquín Hernández
- 34.—Carlos Edgardo Dávila

- 35.—Roberto Maradiaga
- 36.—Daniel Zelaya García
- 37.—Cristóbal Santos
- 38.—Juan Ramón Peña
- 39.—Pedro Barahona
- 40.—Saúl Romero Umanzor
- 41.—Camilo Estrada
- 42.—Jorge Cruz Aguilera
- 43.—David Bodden Woods
- 44.—G. Rodolfo Valladares
- 45.—Maday Merino P.
- 46.—Roberto Iscoa Salgado
- 47.—Juan Medina B.
- 48.—Candelario Pérez
- 49.—José Hernán Valle
- 50.—Máximo Peña Najarro
- 51.—Claros Santos Enamorado
- 52.—Reginaldo Meléndez
- 53.—Efraín Perdomo Villalvir
- 54.—José M. Velásquez
- 55.—Gonzalo Granados Caballero
- 56.—José Antonio Urbina
- 57.—Roberto Arlington Zelaya
- 58.—Timoteo Gómez
- 59.—José E. Martínez S.
- 60.—José Rolando Gutiérrez
- 61.—Edgardo Rivera
- 62.—Marco Tulio Barahona
- 63.—Victor Manuel Guardado
- 64.—José Napoleón Moya
- 65.—Armando Anibal Ruiz
- 66.—Rubén Enrique Aguilar
- 67.—Angel Jesús Mejía
- 68.—Manuel Antonio Toledo
- 69.—Roberto Ortega
- 70.—Didimus George
- 71.—Florencio George
- 72.—Cornell Augusto Luna Cuello
- 73.—Oscar Aguilar López
- 74.—Mario Enrique González
- 75.—Jesús Eduardo Villarreal
- 76.—Gilberto Moncada
- 77.—Julio Alberto Cerrato Flores
- 78.—Adonay Sierra
- 79.—Pastor Valladares Godoy
- 80.—José Neptalor López
- 81.—Oscar Modesto Díaz
- 82.—Luis Ernesto López
- 83.—Sebastián Flores
- 84.—Guillermo Mass Valladares
- 85.—Adalid Aguilar
- 86.—Orlando Betancourt
- 87.—Mario de Jesús Joya
- 88.—Julio C. Valdez h.
- 89.—José Daniel Posadas
- 90.—Miguel A. Tábora
- 91.—Reducindo Madrid
- 92.—Pedro Antonio Tróchez

**Titulo Supletorio**  
El Infrascrito, Secretario de Juzgado de Letras Seccional de Yucua

- 93.—Luis Sorto
- 94.—Salvador Bautista
- 95.—Rolando Tábora
- 96.—Germán Palencia
- 97.—José Gabriel Abarca
- 98.—Merino Hernández
- 99.—Danilo Mendoza
- 100.—Pompilio Cruz A.

El pago se hará efectivo a los interesados, de conformidad con el recibo que presenten con el Vº Bº del Director de dicho Instituto; debiendo imputarse el gasto de .... (L. 5.000.00) cinco mil lempiras mensuales, a la partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

**Acuerdo N° 249**

Tegucigalpa, D. C., 30 de enero de 1962.

El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Nombrar las comisiones que practicarán exámenes extraordinarios en la Escuela Normal Rural de Varones, de El Edén, Comayagua:

Por el Consejo de Profesores:

Profesor Julián Guillén Cerna, Propietario.

Profesor Oswaldo Discua, Suplente.

Por el Poder Ejecutivo:

Profesor Armando Flores, Propietario.

Profesor Marco Tulio Sanabria, Suplente.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

**Nota de la Administración**

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible frente, a máquina.

**AVISOS**

rán. departamento de El Paraíso al público hace saber: que con fecha dieciocho del corriente mes, se presentó a este Despacho, el señor Euterlio Hernández Palma mayor de edad, soltero, labrador hondureño y vecino del Municipio de San Lucas, solicitando título supletorio sobre el inmueble situado en el punto conocido con el nombre de "La Mata de Plátano", en la aldea de Naviljupe, jurisdicción de San Lucas, la cual consta de veintimanzanas de extensión, más o menos, acotada usualmente de zarza, madera y piedra y cerco natural, cultivada con huerta de plátanos, mango, zacate artificial y montes propios para la siembra de cereales, limitada: al Norte, propiedad Santos Cáliz, travesía medianera; al Sur, propiedades de Bonifacio Hernández y Pablo Hernández, camino real de por medio; al Este, propiedad de Perfecto Sánchez, travesía medianera; y al Oeste, propiedad de Perfecto Sánchez". Estima el peticionario esta propiedad en un mil lempiras, y la adquirió por compra a Píoquinto Palma Vázquez mayor de edad soltero, labrador vecino de San Lucas y éste, a su vez, por herencia de Benito Palma. Para la información, ofrece el testimonio de los testigos Benisark Rodríguez Pérez, Onofre Escalante, Eutrigis Zapeda Palma y Juan Ramón Oliva Martínez todos mayores de edad, propietarios de bienes, hondureños y vecinos de San Lucas. No hay otros poseedores pro indiviso. Lo anterior se pone en conocimiento, para los fines legales consiguientes.—Yuscará, 19 de enero de 1962.

F. B. MARTÍNEZ, Srto.

30 M. 6°.

**Patentes de Invención**

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiséis de septiembre del año recién pasado, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación del señor Leonard Lawrence Marraffino domiciliado en 231, East Fourth Street, en Mount Vernon, Condado de Westchester, ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar Patente de Invención por veinte (20) años, para el invento denominado UN DISPOSITIVO PARA EXPENDER JUNTOS POR LO MENOS DOS MATERIALES SEMEJANTES A PASTA, conforme a la Patente de Invención No. 2.789.731, del 23 de abril de 1957, de la Oficina de Patentes de los Estados Unidos de América, y a memoria descriptiva y reivindicaciones y dibujos que se acompañan por duplicado, a fin de que admitida esta solicitud con los documentos que se acompañan, se le dé el trámite de ley, y una vez pagados los derechos respectivos, conforme a vuestra orden de pago para la Tesorería General de la República, se otorgue Patente de In-

vencción a favor de mi representado y que se me devuelva un ejemplar de la descripción, reivindicaciones y dibujos, con la constancia de vuestra resolución.—Tegucigalpa, D. C., veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 15 de enero de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
30 M. 6°.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiuno de noviembre del año recién pasado, se admitió la solicitud que dice: "Patente de Invención.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Toyama Kagaku Kogyo Kabushiki Kaisha, una compañía incorporada conforme a las leyes del Japón, domiciliada en No. 9, Nihonbashi-Honcho-2-Chome, Chuo-Ku, en Tokio, Japón, según el poder adjunto, respetuosamente comparezco a solicitar Patente de Invención por veinte (20) años para el invento denominado PROCEDIMIENTO Y PRODUCTO QUÍMICO Y USO DEL MISMO, conforme a las descripciones, especificaciones y reivindicaciones, sin dibujos por tratarse de un simple procedimiento que se acompañan por duplicado a fin de que, admitida esta solicitud con los documentos que se acompañan, se le dé el trámite de ley, y una vez pagados los derechos correspondientes, conforme a vuestra orden de pago para la Tesorería General de la República, se otorgue Patente de Invención a favor de mi representada y que se me devuelva un ejemplar de la memoria y descripciones, con la constancia de vuestra resolución.—Tegucigalpa, D. C., veintuno de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 15 de enero de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ  
30 M. 6°.

**Registro de Marcas**

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha doce de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Darío Montes, mayor de edad, casado, Abogado y de este vecindario, con la consideración debida, como representante de la Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, domiciliada en Leverkusen-Bayerwerk, en Alemania, comparezco pidiendo el registro y depósito de la marca de fábrica de mi representada, consistente en la palabra:

**EUCORTYL**

que le sirve para distinguir, amparar y expender productos que fabrica, remedios medicinales para uso humano y veterinario; la usa impresa, grabada, en cualquier tipo de letra, color o tamaño; y se

aplica a los envases, empaques, cajas y demás medios que los contienen, en las formas acostumbradas en el comercio. Acompaño el poder razonado, para que se me devuelva, las diez etiquetas y demás documentos reglamentarios, rogando el trámite y en su oportunidad el acuerdo correspondiente, mandando se me extienda el certificado respectivo.—Tegucigalpa, D. C., doce de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—(f) Darío Montes". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 14 de marzo de 1962

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ. 30 M. y 9 A. 62.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha siete de marzo del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—Yo, Darío Montes, mayor de edad casado, Abogado y de este vecindario, con toda la consideración debida, y como representante de la Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, domiciliada en Leverkusen Bayerwerk, en Alemania, respetuosamente comparezco pidiendo el registro y depósito de la marca de fábrica de mi representada, consistente en la palabra:

# MARETIN

que le sirve para distinguir: amparar y expender preparados medicinales para uso veterinario; la que se usa impresa, grabada, en cualquier color, tamaño y tipo de letra y se aplica a los productos en sus envases, empaques, cajas, sacos y demás medios que los contienen. Acompaño las etiquetas y demás documentos reglamentarios, rogando el trámite, y en su oportunidad, que se emita el acuerdo respectivo.—Tegucigalpa, D. C., siete de marzo de 1962.—(f) Darío Montes". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 14 de marzo de 1962.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ. 30 M. y 9 A. 62.

## REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos legales, hace saber: que en la audiencia del día lunes veintitrés de abril entrante, a las diez de la mañana, y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: Un solar situado en la ciudad de Comayagüela, en este Distrito Central, proliamente frente a la cuarta avenida, entre las calles cuarta y quinta, con una área de mil setecientas cincuenta varas cuadradas, que actualmente mide y limita: Al Norte, cincuenta varas, con casas y solares de Eufemia Romero, de los herederos de Antonio Cárdenas y de Vicente Chávez; al Sur, cincuenta varas, con casa y solar de Francisco A. Maradiaga p.; al Este, treinta y cinco varas con casa de Manuel A. Flores, de Victoria Zúñiga y de María Márquez

viuda de Landa, metiendo la cuarta avenida, y al Oeste, con propiedad de los herederos de Jesús Estrada y doña Rafaela v. de Juárez; en dicho solar se encuentra construida una casa, paredes de adobe, cubierta de tejas, dividida en cuatro piezas de madera en el interior, estando circulado todo el solar con paredes de adobes. Hubo dicha propiedad por compra hecha al señor don Raúl Durón Membreño, está inscrita con el número 227 folios 319 y 320, del Tomo 154 del Registro de la Propiedad, de este departamento, a favor de la señora Leticia Zúñiga Dubón. Dicho inmueble se rematará para con su producto hacer cumplido pago de cantidad de lempiras, que los señores, César O. Durón y J. Alberto Durón, deben a la Sociedad Exportadora de Café de Honduras, S. de R. L. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el cual asciende a la cantidad de setenta y ocho mil lempiras.—Tegucigalpa, D. C., 20 de marzo de 1962.

EPAMINONDAS QUESADA R., Srío. Del 24 M. al 17 A. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado, el día treinta y uno de marzo del corriente año, a las nueve y media de la mañana, se rematará el inmueble siguiente: Una casa de paredes de adobes, techo de tejas, que mide trece varas de frente por nueve y media varas de fondo; ubicada en un solar de trece varas de frente por treinta y cinco varas de fondo, formando solar y casa un solo inmueble, situado en el barrio "Los Dolores", de esta ciudad, con los siguientes límites: al Norte, propiedad de los herederos del General Calixto Carías; al Sur, casa y solar de Juana Lanza v. de Matamoros, vendidos al señor Samuel Yuong Pulck; al Este, solar y casa que fué de Tomás Reina y propiedades de Manuela Borjas y Paula Carías, calle de la Fuente de por medio; al Oeste, propiedades de los herederos de doña Rcsa v. de Rosa y doña Anita v. de Uclés. Este inmueble se encuentra inscrito a favor de la señora Justina Manuela Matamoros de Antonutti, con coida también con el nombre de Nelly de Antonutti, con los números 417, Folios 419, Tomo 101 del Registro de la Propiedad de este departamento; 86, Folios 129 y 130, del Tomo 107 del mismo Registro; y 98, Folios 151 y 152 del citado Tomo 107. Valorado este inmueble en la suma de sesenta mil lempiras,..... (L. 60.000.00), y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que es en deberle la señora Justina Manuela Matamoros de Antonutti al Banco de Honduras, S. A. Se advierte, que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 2 de marzo de 1962.

ROLANDO GARCÍA PERLA, Srío. Del 21 M. al 12 A. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado, el día treinta y uno de marzo del corriente año, a las nueve y media de la mañana, se rematará el inmueble siguiente: Una casa de paredes de adobes, techo de tejas, que mide trece varas de frente por nueve y media varas de fondo; ubicada en un solar de trece varas de frente por treinta y cinco varas de fondo, formando solar y casa un solo inmueble, situado en el barrio "Los Dolores", de esta ciudad, con los siguientes límites: al Norte, propiedad de los herederos del General Calixto Carías; al Sur, casa y solar de Juana Lanza v. de Matamoros, vendidos al señor Samuel Yuong Pulck; al Este, solar y casa que fué de Tomás Reina y propiedades de Manuela Borjas y Paula Carías, calle de la Fuente de por medio; al Oeste, propiedades de los herederos de doña Rcsa v. de Rosa y doña Anita v. de Uclés. Este inmueble se encuentra inscrito a favor de la señora Justina Manuela Matamoros de Antonutti, con coida también con el nombre de Nelly de Antonutti, con los números 417, Folios 419, Tomo 101 del Registro de la Propiedad de este departamento; 86, Folios 129 y 130, del Tomo 107 del mismo Registro; y 98, Folios 151 y 152 del citado Tomo 107. Valorado este inmueble en la suma de sesenta mil lempiras,..... (L. 60.000.00), y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que es en deberle la señora Justina Manuela Matamoros de Antonutti al Banco de Honduras, S. A. Se advierte, que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 2 de marzo de 1962.

ROLANDO GARCÍA PERLA, Srío. Del 8 al 30 M. 62.

El infrascrito, Secretario de Juzgado Primero de Letras de lo Civil del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día lunes dieciséis de abril próximo entrante, a las tres de la tarde y en el local de este Despacho, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe así: Un terreno situado en Los Corralitos, en este Distrito Central, con los límites siguientes: al Norte, terreno de Mata Buey y de las Selvas Villar, ahora del señor Juan Pavón, carretera de por medio y terreno de Ciriacó Izaguirre; al Sur y Oriente, terrenos del común de labradores de La Piazuela, ahora de Aureliano Bustillo y María D. Castillo Barahona, sangradera de por medio, y al Occidente, terreno que fuera de Mercedes viuda de Martínez, después de Aureliano Bustillo y María de Castillo Barahona, ahora del mismo señor Juan Pavón. Este lote se denomina El Guayabo, debidamente cercado con alambre, zanjo, cerco de piedra natural. Inscrito el dominio a nombre del señor Juan Pavón, bajo el número veinte, folios veintitrés y veinticuatro del Tomo ciento dieciocho del Registro de la Propiedad de este departamento de Francisco Morazán. El inmueble anterior será rematado para con su producto cancelar al Banco Nacional de Fomento, cantidad de lempiras, intereses y costas que el señor Juan Pavón adeuda a dicha Institución. Servirá de base para el remate del inmueble descrito la suma de siete mil setecientos veinticinco lempiras (L. 7.725.00) valor asignado por las partes en la escritura de hipoteca autorizada por el Notario Francisco C. Interiano el 7 de mayo de 1955. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 17 de marzo de 1962.

ROLANDO GARCÍA PERLA, Srío. Del 21 M. al 12 A. 62.

El infrascrito, Administrador de Aduana y Rentas de Tela, departamento de Atlántida, al público, hace saber: que de conformidad

## A QUIEN INTERESE:

Cuando usted solicite una publicación en LA GACETA, entiéndase con el Administrador en la Tipografía Nacional.

con los Artículos, 10, 11 y 12 de Código de Procedimientos Agrarios, se rematará en pública subasta, un lote de terreno nacional, situado en el lugar denominado "El Recreo", de esta jurisdicción municipal. El terreno en referencia consta de una hectárea, cincuenta y áreas y setenta y tres centiáreas, el que por estar a menos de veinte kilómetros de una vía férrea se clasifica como terreno de primera clase, de conformidad con el Capítulo II Artículo 5º e Inciso 1º, de la Ley Agraria vigente, siendo el valor base del remate, la suma de L. 30.35 (treinta con 35/100 lempiras), más el impuesto de titulación conforme la Ley Agraria vigente. El terreno en referencia cuya venta se proyecta previo dictamen favorable de la Secretaría de Recursos Naturales, ha estado en arrendamiento concedido por el Estado desde el día veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro a señor José María Urbizo, quien en la forma prescrita por la ley, ha solicitado su compra; sus límites, son los siguientes: al Norte, con playa del mar; por el Sur y Oeste, con Río Hilan Creek, y por el Este, con terreno nacional inculto. El remate se llevará a cabo en esta Administración de Aduana y Rentas el día viernes cuatro de mayo del presente año, a las diez de la mañana en puño y tendrá por base la cantidad arriba indicada.—Tela, veinte de marzo de mil novecientos sesenta y dos.

JULIO FLORES GIRÓN, Admor. de Aduana y Rentas. Del 26 al 30 M. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, de este departamento de Francisco Morazán, al público en general y

para los efectos de ley, hace saber que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado, el día diez de abril próximo entrante, a las diez de la mañana, se rematarán los muebles que a continuación se describen: Una caldera automática de Diesel No 473 57; una máquina de vapor de Poltileno; una máquina soldadora de Celofán; tres transformadores de 25 KW; una bomba de agua de pozo, de 11/HP. Gumb Mod. 5KC493G15BX, Vacuum continue NVO, 5000 serie 67277; un motor No 1529; una estiradora TZ 7029/57; una amasadora IX 178/57; dos mesas frías TEA; una mesa caliente TOA; una instalación Super Royal completa, compuesta de las siguientes máquinas: 1 máquina SE/F a rie 99/198; una máquina HI/F serie..... FI/F907575; una máquina RN/F a rie RN/F-P 525 57, una máquina RSG/F serie RSG/F-1963 y máquina RI/F 5601/57 y cuatro molinos; una envoltura universal para caramelos CM-H/56 serie 5602; máquina 1133 y dos bombas para graseas F uno tipo 57 No 1965 y otro tipo 1907". Dichos muebles fueron valorados por las partes de común acuerdo, en la cantidad de ochenta y ocho mil ciento dieciocho lempiras (Lps. 78.118.00) y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras que el señor Efraín Julián Mourra Alam es en deberle a "El Ahorro Hondureño, S. A." Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 27 de marzo de 1962.

ROLANDO GARCÍA PERLA, Srío. Del 29 M. al 9 A. 62.

## Herencia

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 3º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, en sentencia de fecha veintiocho de febrero del año en curso, declaró a los señores Rigoberto Olayo y Héctor Izaguirre Escoto herederos ab intestato por derecho propio de su madre legítima, la señora Felicitas Escoto de Izaguirre, y por derecho de representación de ésta, de su abuela, la señora María Perfecta Medina de Escoto y de su bisabuela Benigna García de Medina; y los concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 28 de marzo de 1962.

ORLANDO E. CÁRCAMO T., Srío. 30 M. 62.

## PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda debida diligencia para evitar equivocaciones.

**BANCO CENTRAL DE HONDURAS**

**COTIZACIÓN OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA**

**COTIZACIÓN NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK**

	BILLETES		GIEOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar .....	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño .....	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal .....	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

  

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina .....	2.80	5.60
Franco Belga .....	0.02	0.04
Franco Francés .....	0.2041	0.4082
Franco Suizo .....	0.2310	0.4620
Marco Alemán .....	0.2519	0.5038
Florin .....	0.2784	0.5568
Corona Sueca .....	0.1939	0.3878
Peseta .....	0.0168	0.0336
Peso Argentino .....	0.0122	0.0244
Peso Mejicano .....	0.08	0.16
Lira .....	0.001618	0.003236

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1962.

**ALEJANDRO ARMILLO PINEDA,**  
Jefe del Departamento de Cambios.

T. José Viquez y Asociados